	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2022CS001066-1
FECHA: 2022-01-12

Pitalito, Enero 12 de 2022

Ingeniero:
CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Secretario de Infraestructura
Secretaría de Infraestructura

Asunto: Delegacion Supervisión contrato N° 013 de 2022.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de Secop II el contrato **N° 013 de 2022** con **PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN,** según proceso **MPSICDPS019-2022**, me permito delegar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo junto con sus anexos en la plataforma del SECOP II.

De otro lado se reitera la solicitud realizada mediante circular interna N° 003 de 29 de enero 2021, la cual se refiere a revisar la fecha de expedición de los documentos de legalización del contrato, así como la afiliación y el inicio de cobertura de la ARL antes de suscribir el acta de inicio.

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,

YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA
Jefe Oficina Contratación
COPIA: Técnico Administrativo, MARIBEL PUENTES MEDINA, Oficina de Contratación

Proyectado por: NOELIA MENESES ALMENDRA, Técnico Administrativo

Revisado por: YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA,	Aprobado por: YINA MAGDALIA DIAZ GARCIA
Cargo:Jefe Oficina Contratación, Jefe Oficina Contratación	Cargo: Jefe Oficina Contratación